

de que las asociaciones participemos y apoyemos para elaborar las bases reguladoras

Punto Cinco: La Tesorera Doña Nieves Rosa Felype Crespo explica la importancia ~~que~~ como organización pública tiene obtener un Certificado ISO 9001 por lo que solicita a la asamblea faculte al Presidente y a ella misma conocer requisitos necesarios para implementar dicha certificación en la asociación.

y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta y siete minutos del día anteriormente señalado de la que yo, como secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente y Representante Legal Don Antonio Manuel Rodríguez Cerezo

$$V = B^2$$

El Desidente.

Enio Manuel Rodriguez Cento

ambawa Hdt Sanchet

enes Rosa Felye Ciespa

Isabel Póret Torres.

Teresa Alonso Rodríguez

Carmen Rute Garcia

En Santa Cruz de la Palmera. Siendo las quince horas del día once de enero del dos mil veintuno, se reúnen previamente citados en forma en primera convocatoria los miembros que componen la Asamblea de la Asociación Palmera para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías y que al margen se detalla para celebrar Asamblea General Extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

Punto uno: Comunicación por parte del Presidente de la reunión mantenida con el interventor del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Punto Dos: Renuncia de la secretaría actual al cargo que representa en la Junta y la Asamblea.

Cabienda la sesión por el Presidente se pasen a tratar los diferentes puntos del orden del día.

Punto uno: El presidente toma la palabra y refiere que la deuda contenida con el Cabildo represente al año

dos mil quince no se puede condonar y nos recomendamos hacer el pago justificativo de la misma desde que llegue la comunicación a tal efecto del Cabildo.

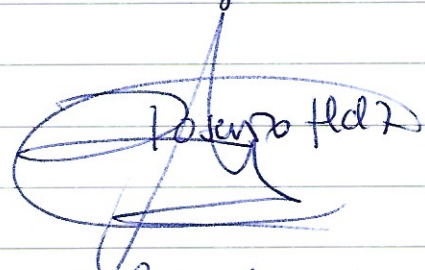
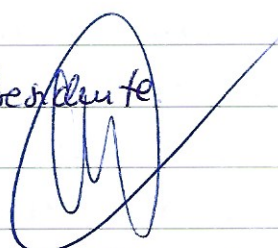
El Presidente en el uso de la palabra comunica que valoradas las diferentes sobveniciones que se otorgan, ha detectado que los beneficiarios de las sobveniciones que desde el Cabildo se otorga a las diferentes asociaciones forman parte de la Junta Directiva de las mismas lo cual crea una incompatibilidad al efecto y recomienda en la medida que se pueda modificar la Junta.

Punto Dos: A tenor de lo indicado por el Presidente, la secretaria solicita de forma voluntaria su renuncia al cargo y a la pertenencia a dicha Junta.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta y ocho minutos del día anteriormente señalado de la que yo como secretaria doy fe con el visto Bueno del Presidente Don Antonio Manuel Rodríguez Grezo

V: B=

El Presidente



Antonio Manuel Rodríguez Grezo

Rosa Felipe Crespo

Isabel Pérez Torres

M^{te} Teresa Alonso Rodríguez

M^{te} Carmen Fonto García

En Santa Cruz de La Palma siendo las catorce horas del día doce de Enero del dos mil veintuno se reúnen previamente citados en forma en primera convocatoria a los miembros que componen la Asamblea de la Asociación Palmera para la Prevención y Tratamiento de Toxicodependencias y que al margen se detalla para celebrar Asamblea General Extraordinaria y Universal con arreglo al siguiente orden del día:

Punto Único: Elección de la Junta Directiva que regirá los destinos de la Asociación Palmera los próximos dos años.

Abierta la sesión por el Presidente se pasa a tratar

el único punto del orden del día.

La secretaría da lectura a la orden de la convocatoria. Se nombra a la secretaría escrutadora que recaerá en la persona de Doña Nieves Rosa Felipe Crespo, se realiza la votación, votando en último lugar el Presidente. Una vez realizado el escrutinio, la secretaría escrutadora da lectura a los nombres y cargos de la nueva Junta Directiva:

Presidente y Representante Legal: Don Antonio Manuel Rodríguez Corzo

Secretaria: Doña Patricia del Carmen García Macías

Tesorera: Doña Nieves Rosa Felipe Crespo.

Vocal Primero: Isabel Pérez Torres.

Vocal Segundo: M^{te} del Carmen Fonte García.

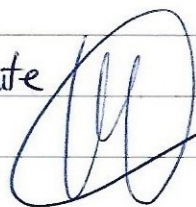
Aceptando todos ellos los cargos respectivos y compromiéndose bien y fielmente.

Este acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria y Universal queda sentado y registrado en el libro de actas de la asociación.

Y, no habiendo otros asuntos a tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día anteriormente señalado de la que yo como secretaría doy fe con el Visto Bueno del Presidente y Representante Legal Don Antonio Manuel Rodríguez Corzo.

V^{to} B^{no}

El Presidente




Antonio Manuel Rodríguez Corzo

Patricia García Macías

Nieves Rosa Felipe Crespo

Isabel Pérez Torres

M^{te} Carmen Fonte García

En SANTA CRUZ DE LA PALMA SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON PREVIAMENTE CITADOS EN FORMA EN PRIMERA CONVOCATORIA LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PALMERA para la PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS y que al margen se detallan, para celebrar JUNTA General Ordinaria y Universal con arreglo al

Siguiente punto del día:

Punto Uno: Lectura y aprobación de las actas anteriores.

Punto Dos: Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades correspondiente al año dos mil veinte.

Punto Tres: Presentación del estado de ejecución del presupuesto a treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte.

Punto Cuatro: Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día.

Punto Uno: La secretaria Dña Patricia del Carmen García Marcos da lectura a las actas anteriores que son aprobadas por unanimidad.

Punto Dos: El Director Técnico de las Unidades de Prevención y Atención a las Dependencias, gestionadas por la Asociación Palmera para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías, Don Antonio Manol Rodríguez Cerezo, da lectura a la memoria de actividades realizadas por el personal de las Unidades en el área de Prevención, Intervención Asistencial, Inserción-Reinserción, Formación, Información e Investigación y Coordinación. Y se somete a aprobación, si procede.

En el Área de Prevención se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Sensibilización en el ámbito Comunitario a través de las redes Sociales (Facebook y Twitter).
- Difusión del recurso a través de las Redes Sociales.
- Difusión de Recursos Publicitarios (Cartelería, separadores de libros y Tarjetas Informativas).
- Difusión de la Cartelería VHC en Redes Sociales.
- Difusión de las guías "Se Consciente" del Proyecto Aula de Salud con un total de mil cien (1.100) guías distribuidas.
- Difusión de la guía "Deporte, una estrategia para prevenir Adicciones" en el Proyecto de Prevención de adicciones a través del deporte "Deporte, Herramienta de Salud". En esta ocasión, se repartieron cincuenta y cinco guías (55).
- Otras tareas de prevención en estrategias de sensibilización han

Solo : Educación Sexual sobre la utilización del preservativo en usuarios de las Unidades, distribuyendo un total de cincuenta y tres (53) preservativos, Entrega de seiscientos cincuenta (650) profilácticos a Trabajadoras del Sexo.

- En el ámbito Comunitario, se ha trabajado con un total de cuatrocientos cincuenta y ocho (458) menores y adolescentes a través de las estrategias Informativas / formativas distribuidos de la siguiente manera: Proyecto "En Red Joven" donde se trabajó con un total de noventa y un (91) menores y adolescentes, Proyecto "Por un Verano Sano" donde se trabajó con trescientos cincuenta y nueve (359) alumnos, y en otros talleres con ocho (8) menores.

- En el Ámbito Escolar, se ha trabajado con un total de dos mil setenta y tres (2.073) alumnos a través de estrategias informativas / formativas distribuidos de la siguiente manera: Proyecto "Construyendo mi salud" setecientos diecinueve escolares (719), Proyecto "Aula de Salud" mil doscientos cincuenta y nueve escolares de secundaria (1.259), Proyecto "Gestionando el riesgo" diez alumnos (10) de Formación Profesional Básica, Proyecto "Deporte, Herramienta de Salud" donde se ha trabajado con treinta y cinco escolares (35) de ciclo medio y superior de Enseñanzas Físicas y Deportivas, y Proyecto "Conecta-tio" con cincuenta (50) alumnos.

- En el Ámbito Familiar, se trabajó con veintitrés familias (23) a través del Proyecto "En Familia Educar para Prevenir".

- En el Ámbito Laboral, se trabajó con un total de veintinueve profesionales (29) repartidos en los siguientes proyectos: "Menores ante las Tecnologías, Riesgos y Adicciones" con once docentes (11) y Proyecto "Deporte, Herramienta de Salud" con dieciocho monitores deportivos (18).

En el Área de Intervención Asistencial, el número de pacientes atendidos en el año dos mil veinte han sido de cuatrocientos cincuenta y siete pacientes (457) de ellos, trescientos sesenta y ocho (368) fueron hombres y ochenta y nueve mujeres (89). Distribuidos en las siguientes unidades: UAD 31c ciento noventa y

cinco pacientes (195), UAD Los Llanos doscientos cincuenta y nueve pacientes (259) y UAD San Andrés y Sauces cincuenta y tres pacientes (53).

- En el programa Libre de Drogas se han atendido un total de trescientos treinta y siete pacientes (337) y se han realizado un total de cinco mil sesenta y ocho consultas (5078).

- En el programa Sustitutivo de Opiáceos se han atendido un total de ciento siete pacientes (107) y se han realizado un total de seis mil novecientos cuarenta y dos consultas (6942).

- En el programa de Adicciones Comportamentales se han atendido trece pacientes (13) y se han realizado ochenta y cuatro consultas (84).

En el programa de Reducción de Riesgos y Daños se han atendido cuarenta y dos pacientes (42) en el programa de mantenimiento con Disulfiram oral, setenta y nueve pacientes en el programa de Atención Farmacéutica, tres pacientes (3) de detención y Tratamiento de VHC en el Hospital General de La Palma, treinta y dos (32) pacientes en el programa de cribado de infección por VHC mediante gota seca en población de alto riesgo de infección en el Hospital General de La Palma, cuatro pacientes (4) en el programa de Atención Precoz de VIH, VHC y Sífilis mediante pruebas rápidas en entornos no clínicos.

Se han realizado un total de doce interconsultas (12) con médicos generalistas, diecinueve (19) con médicos especialistas y siete interconsultas (7) con enfermería.

Respecto a la derivación a otros servicios: se ha derivado tres pacientes (3) al programa de Desintoxicación de Alcohol del Hospital General de La Palma, un paciente (1) a la U.D.H de Tenerife, dos pacientes (2) a la U.D.A de Salud Mental del Hospital General de La Palma, un paciente (1) a la U.I.B de Salud Mental del Hospital General de La Palma y dos pacientes (2) a la U.R.A.D Las Cañaditas.

En el programa de pruebas diagnósticas se han realizado un total de sesenta y nueve electrocardiogramas (69),

pruebas de saturación (25), doscientas dieciséis pruebas de pulso (216), doscientas diecinueve pruebas de tensión (219), ciento cincuenta y siete espirometrías (157), ciento sesenta y seis coximetrías (166), doscientas catorce pruebas de glucemia (214) y doscientas cuarenta y cuatro mediciones del índice de masa corporal (244).

Se han solicitado ciento cuarenta peticiones de análisis de sangre (140) y ciento cincuenta de orina (124). El total de urinoanálisis realizados desde las Unidades fueron de tres mil seiscientos sesenta y cuatro (3664) y quinientos ochenta de orina (580).

En el Área de Inserción - Reinserción, los pacientes que han participado en los cursos regulados ascienden a cinco (5), en cursos no regulados ocho (8), en preformación laboral (programas especiales de empleo) dieciocho pacientes (18). Se han realizado un total de ciento once reuniones (111) con Trabajadores Sociales Municipales, ciento cuarenta y ocho reuniones (148) con otros Trabajadores Sociales, treientos diez (310) con otros profesionales, doscientas ochenta gestiones de asesoramiento, información y acompañamientos (280), nueve visitas domiciliarias (9) a pacientes y familiares, y quinientos ocho informes remitidos (508).

En las Áreas Transversales, los profesionales de la Asociación Palmera han participado en cincuenta y cinco acciones formativas (55) y en trece jornadas, seminarios y webinar (13); Como ponentes han participado en ocho ocasiones (8).

También se ha participado en un convenio de formación a médicos MIR de familia y se han realizado tres investigaciones (3).

En cuanto a tareas de coordinación se han repartido entre Tareas de coordinación Intracentrales y las Intercentro (Cargos públicos, Áreas de Atención, Asistencia e Incorporación Social).

Punto Tres: La Tesorería da cuenta del presupuesto de Ingresos y gastos del ejercicio del dos mil veinte. Los ingresos han ascendido a un total de quinientos sesenta y nueve mil quinientos veinte euros (569.620,00 €) que corresponden a la suma de los

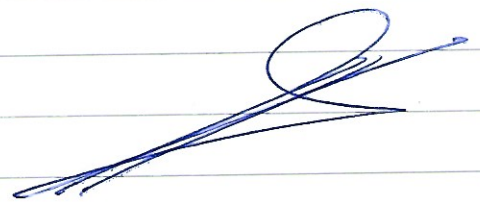
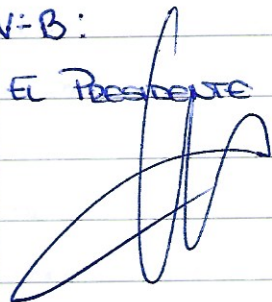
Cuantías subvencionadas por el Gobierno de Canarias y a la subvención del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (500.520,00 € + 15.000,00 € + 54.000,00 €). Los gastos han ascendido a un total de quinientos sesenta y nueve mil quinientos veintinueve euros con sesenta céntimos (569.529,60 €). Hay una diferencia negativa de cincuenta euros con cuarenta y cinco céntimos (50,45 €) y un saldo a favor de quince mil euros (15.000,00 €) de una subvención pendiente de ejecución.

Punto Cuatro: Toma la palabra Doña María del Carmen Fonte quien da la enhorabrama por la labor realizada y solicita que se haga extensiva al resto del personal.

Y, no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la reunión siendo las quince horas y veinte minutos del día anteriormente señalado en el que ya como secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente, Don Antonio Manuel Rodríguez Cerezo.

V-B:

El Presidente



Antonio Manuel Rodríguez Cerezo En Santa Cruz de La Palma siendo las diecisiete horas del día quince de Marzo de dos mil veinti uno, se reúnen periódicamente Patricia del Carmen García Maciás citados en forma en primera convocatoria los miembros que mi Carmen Fonte García componen la Asamblea de la Asociación Palmera para la Isabel Pérez Torres Promoción y Tratamiento de Toxicomanías y que al margen se detallan mi Teresa Anselmo Rodríguez para celebrar Asamblea General Ordinaria y Universal con arreglo a lo que se establece en el Estatuto de la Asociación y al margen se detallan mis Rocío Felipe Crespo al siguiente orden del día:

Punto Uno: Lectura y Aprobación de las actas anteriores.

Punto Dos: Lectura y aprobación, si procede, de la memoria y actividades correspondiente al año dos mil veinte.

Punto Tres: Presentación de estado de ejecución del presupuesto a treinta y uno de Diciembre del dos mil veinte.

Punto Cuatro: Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa a tratar los siguientes

puntos del día:

Punto uno: la secretaria Doña Retna del Carmen García Marías da lectura a las actas anteriores que son aprobadas por unanimidad.

Punto Dos: El Director Técnico de las Unidades de Prevención y Atención a las Drogadependencias, gestionadas por la Atención Palmera para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías, Don Antonio Manuel Rodríguez Cerezo, da lectura a la memoria de actividades realizadas por el personal de las Unidades en el Área de Prevención, Intervención Asistencial, Inserción-Reinserción, Formación, Información e Investigación; y Condenación. Y se somete a aprobación, si procede.

En el Área de Prevención se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Sensibilización en el ámbito Comunitario a través de las Redes Sociales (Facebook y Twitter).
- Difusión del recurso a través de las Redes Sociales.
- Difusión de recursos Publicitarios (Cartelera, Separadores de libros y Tarjetas Informativas).
- Difusión de la cartelería VIH en Redes Sociales.
- Difusión de las guías "Se consciente" del Proyecto Aula de Salud con un total de mil cien guías (1.100) distribuidas.
- Difusión de la guía "Deporte, Una estrategia para prevenir Adicciones" en el Proyecto de Prevención de Adicciones a través del deporte "Deporte, Herramienta de Salud". En esta ocasión, se repartieron cincuenta y cinco guías (55).
- Otras tareas de prevención en estrategias de sensibilización han sido: Educación Sexual sobre la utilización del preservativo en usuarios de las Unidades, distribuyendo un total de cincuenta y tres preservativos (53); entrega de seiscientos cincuenta profilácticos (650) a trabajadoras del Sexo.
- En el ámbito Comunitario, se ha trabajado con un total de cuatrocientos cincuenta y ocho menores y adolescentes (458) a través de las estrategias informativas / formativas distribuidas de la siguiente manera: Proyecto "En Red Joven" se trabajó con un

total de noventa y un menores y adolescentes (91), Proyecto "Por un Verano Sano" donde se trabajó con un total de trescientos cuarenta y nueve alumnos (349), y en otros talleres con ocho menores (8).

- En el ámbito escolar, se ha trabajado con un total de dos mil sesenta y tres alumnos (2.063) a través de estrategias informativas / formativas distribuidos de la siguiente manera: Proyecto "Construyendo mi Salud" seiscientos diecinueve escolares (719), Proyecto "Aula de Salud" mil doscientos cuarenta y nueve escolares de secundaria (1259), Proyecto "Gestionando el riesgo" diez alumnos (10) de Formación Profesional Básica, Proyecto "Deporte, Herramienta de Salud" donde se ha trabajado con treinta y cinco alumnos de ciclo medio y superior de enseñanzas físicas y deportivas (35), Proyecto "Conecta-Tic" con cincuenta escolares (50).

- En el ámbito familiar, se trabajó con un total de veintitrés familias (23) a través del proyecto "En familia educar para prevenir".

- En el ámbito laboral, se trabajó con un total de veintinueve profesionales (29) repartidos en los siguientes proyectos: "Menores ante las tecnologías; Riesgos y adicciones" con once docentes (11) y proyecto "Deporte, Herramienta de Salud" con dieciocho monitores deportivos (18).

En el Área de Intervención Asistencial; el número de pacientes atendidos en el año dos mil veinte ha sido de cuatrocientos cincuenta y siete pacientes (457) de ellos, trescientos sesenta y ocho fueron hombres (368) y ochenta y nueve mujeres (89). Distribuidos en los siguientes unidades: Uad S/C ciento noventa y cinco pacientes (195), Uad Las Llanas doscientos cincuenta y nueve pacientes (259) y Uad San Andrés y Sauces cincuenta y tres pacientes (53).

- En el Programa Libre de Drogas se han atendido un total de trescientos treinta y siete pacientes (337) y se han realizado un total de cinco mil sesenta y ocho consultas (5.678).

- En el Programa Sustitutivo de Opiáceos se han atendido un total de ciento siete pacientes (107) y se han realizado un total de seis mil noventaos cuarenta y dos consultas (6942).
- En el Programa de Adicciones Comportamentales se han atendido trece pacientes (13) y se han realizado ochenta y cuatro consultas (84).

En el Programa de Reducción de Riesgos y Daños se han atendido : cuarenta y dos pacientes (42) en el programa de mantenimiento con Disulfiram oral, setenta y nueve pacientes (79) en el programa de Atención Farmacéutica, tres pacientes (3) de Detección y tratamiento de VHC en el Hospital General de la Palma, treinta y dos pacientes (32) en el programa de cribado de infección por VHC mediante gota seca en población de alto riesgo de infección en el Hospital General de la Palma, cuatro pacientes (4) en el programa de Atención Precoz de VIH, VHC y sífilis mediante pruebas rápidas en entornos no clínicos.

Se han realizado un total de doce interconsultas (12) con médico generalista, diecinueve (19) con médico especialista y siete interconsultas (7) con enfermería.

Respecto a la derivación a otros servicios: se han remitido tres pacientes (3) al programa de Desintoxicación de Alcohol del Hospital General de la Palma, un paciente (1) a la U.D.H de Tenerife, dos pacientes (2) a la U.D.A de Salud Mental del Hospital General de la Palma, un paciente (1) a la U.I.B de Salud Mental del Hospital General de la Palma y dos pacientes (2) a la U.R.A.D las crucetas.

En el programa de pruebas diagnósticas se han realizado un total de sesenta y nueve electrocardiogramas (69), veintinueve pruebas de saturación (25), doscientas dieciséis pruebas de pulso (216), doscientas diecinueve pruebas de tensión (219), ciento cuarenta y siete espirometrías (157), ciento sesenta y seis coximetrías (166), doscientas catorce pruebas de glucemia (214) y doscientas cuarenta y cuatro mediciones

del índice de masa corporal (244).

Se han solicitado ciento cuarenta peticiones de análisis de sangre (140) y ciento veinticuatro de orina (124). En total de urinoanálisis realizados desde las Unidades fueron de tres mil seiscientos sesenta y cuatro (3664) y quinientos ochenta contras de alcoholemia (580).

En el área de Inserción - Reinserción, los pacientes que han participado en los cursos regados ascienden a cinco (5), en cursos no regados ocho (8), en preformación laboral (programas especiales de empleo) dieciocho pacientes (18). Se han realizado un total de ciento once reuniones (111) con Trabajadores Sociales municipales, ciento cuarenta y ocho reuniones (148) con otros Trabajadores Sociales, trescientos diez (310) con otros profesionales, ciento sesenta y seis gestiones (166), doscientos ochenta asesoramiento, información y acompañamiento (280), nueve visitas domiciliarias (9) a pacientes y familiares y se han emitido quinientos ocho informes (508).

En las Áreas transversales, los profesionales de la Atención Primaria han participado en cincuenta y cinco acciones formativas (55) y en trece jornadas, seminarios y webinar (13). Como ponentes han participado en ocho ocasiones (8). También se ha participado en un congreso de formación a Médicos Mir de familia y se han realizado tres investigaciones (3). En cuanto a las coordinaciones se han repartido entre tareas de coordinación intracentro y las intercentro (cargos públicos, áreas de atención, asistencia e incorporación social).

Punto Tres: La Tesorería da cuenta del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio del año dos mil veinte. Los ingresos han ascendido a un total de quinientos sesenta y nueve mil quinientos veinte euros (569.520,00 euros) que corresponden a la suma de las cantidades subvencionadas por el Gobierno de Canarias y a la subvención del Excmo. Cabildo Insular de

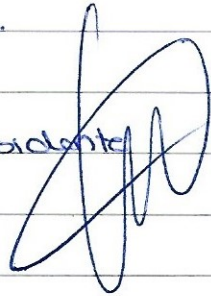
La Palma (500.520,00 + 15.000,00 + 51.000,00 €). Los gastos han ascendido a un total de quinientos sesenta y nueve mil quinientos veintinueve euros con sesenta céntimos (569.529,60 €). Hay una diferencia negativa de cuarenta euros con cuarenta y cinco céntimos (50,45 €) y un saldo a favor de quince mil euros (15.000,00 €) de una subvención pendiente de ejecución.

Punto Cuatro: Toma la palabra Doña María del Carmen Font que da la enhorabiena por la labor realizada y solicita que se haga extensiva al resto del personal.

Y; no habiendo más asuntos a tratar se levanta la reunión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente señalado en el que yo como secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente, Don Antonio Manuel Rodríguez Cerezo.

V: B:

El Presidente




Antonio Manuel Rodríguez Cerezo En Santa Cruz de La Palma siendo las catorce horas del día
 Patricia del Carmen García Párriz continuación de marzo del dos mil veintiuno, se reúnen previamente
 Nieves Rosa Felipe Crespo citados en forma en primera convocatoria los miembros que
 Isabel Pérez Torres componen la Junta Directiva de la Asociación Palmera para
 M^{ra} Carmen Font García la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías y que al margen se
 detallan, para celebrar Junta General Extraordinaria y
 Universal con arreglo al siguiente punto del día:

Punto Único: Aprobación, si procede, del convenio de colaboración con la Asociación Mago de Caña para el trabajo en red para el apoyo y fomento de la educación no formal y en valores, prevención, desarrollo comunitario, formación, integración, cooperación al desarrollo y acción social; y la Asociación Palmera para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías.

Abierta la sesión por el Presidente se pasa a tratar el único punto del día.

El Presidente en el uso de la palabra comunica la recepción de un modelo de convenio de colaboración con la Asociación Mejor de Casa para el trabajo en red para el apoyo y fomento de la educación no formal y en valores, prevención, desarrollo comunitario, formación, integración, cooperación al desarrollo y acción social. Valorado por la Junta, se aprueba por unanimidad y se presenta al presidente para la firma de dicho convenio. No habiendo ningún otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, en el que yo como secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente, Don Antonio Manuel Rodríguez Cerezo.

Vº Bº:

El Presidente



Antonio Manuel Rodríguez Cerezo
Pazmina del Carmen García Morán
Dolores Rosa Felipe Giespo
Isabel Pérez Torres
Mª Carmen Font García

En Santa Cruz de la Palma siendo las diecisiete horas del día doce de mayo del dos mil veintiuno, se reúnen previamente citados en forma en primera convocatoria los miembros que componen la Junta Directiva de la Asociación Palmera para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías y que al margen se detallan para celebrar Junta General Extraordinaria y Unicausal con anexo al siguiente orden del día:

Punto Uno: Incorporación de la Trabajadora Social Doña Gloria Devia Hernández Hernández y adaptación del puesto de trabajo.

Punto Dos: Control por tres meses de la Trabajadora Social Doña Jusmy Concepción Méndez.

Punto Tres: Actualización de la Residencia.

Abierta la sesión por el Presidente se pasa a tratar los siguientes puntos del día:

Punto Uno: Incorporación de la Trabajadora Social Doña Gloria Devia Hernández Hernández a su puesto de trabajo en la

unidad de San Andrés y Sacces. A tenor de las patologías que parece, se valora por la junta y se aprueba por unanimidad, la adaptación al puesto de trabajo quedando de la siguiente forma: Lunes y Viernes en la Unidad de los Llanos de Andane y martes, miércoles y jueves en la Unidad de San Andrés y Sacces, siguiendo el horario establecido de 8:00-15:00h.

Punto Dos: Se aprueba por unanimidad, y una vez ajustado el presupuesto de gastos, la contratación de la trabajadora Social Doña Juismy Concepción Membre en la Unidad de San Andrés y Sacces.

Punto Tres: Toma la palabra el Presidente y expone que ambas profesionales por motivos del servicio tienen necesidad Insuar, pudiendo ejercer sus funciones acorde a su estatuto profesional en cualquiera de las tres Unidades si así se requiere.

No habiendo más punto a tratar, se levanta la reunión siendo las diecisiete y cuarenta y cinco del día anteriormente señalado, en el que yo como secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente: Don Antonio Manuel Rodríguez Carreo.

VºB:

El Presidente

Antonio M. Rodríguez Carreo
 Cecilia C. García Marías
 Carlos R. Felipe Crespo
 Abel Pérez Torres
 Carmen Font García

En Santa Cruz de la Palmar, a las catorce horas del día veinticinco de agosto de 2021 de dos mil veintiuno, se reúnen previamente citados en forma de primera convocatoria los miembros que componen la Junta Directiva de la Asociación Palmar para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías y que al margen se detalla, para celebrar Junta General Extraordinaria y Universal con arreglo al siguiente orden de día

Punto uno: Dotar de una psicóloga a la Unidad de Atención a las drogodependencias de San Andrés y Sacces.

Punto dos: Comunicación a los miembros de la Junta Directiva, la obtención de la Certificación ISO 9001:2015.

Al concluir la reunión por el Presidente se pasa a tratar los puntos del día:

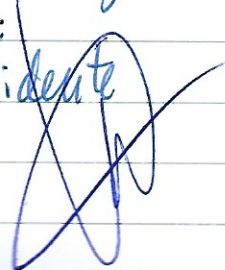
Punto uno: El presidente en el uso de la palabra comunica a la Junta que debido a la próxima jubilación del psicólogo D. Antonio Manuel Rodríguez Cerco en la unidad de Santa Cruz de la Palma, puesto que pasará a ocupar Doña Patricia del Carmen García Macián, actual psicóloga de la unidad de San Andrés y Sauces, se decide la contratación de la psicóloga general sanitaria (Doña Sofía Sánchez Fernández) después de haber realizado una selección entre los currículos presentados y valorando las prácticas del master de psicología general sanitaria, que la misma realizó en las unidades de atención a las drogodependencias de la Palma y la contratación para el periodo de una breves en el año dos mil dieciocho.

Punto dos: El presidente comunica a la junta directiva, que tras el proceso de implantación que se lleva a cabo desde febrero de dos mil veintiuno de la norma ISO 9001:2015, se han superado las auditorías por parte de la empresa SGS, consiguiendo dicha distinción que tendrá una validez de 3 años con renovaciones anuales.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día anteriormente señalado de lo que yo como secretario doy fe con el visto bueno del Presidente y Representante Legal Don. Antonio Manuel Rodríguez Cerco

V.B.:

El Presidente



Antonio M. Rodríguez Cerezo
 Patricia C. García Ilación
 Nieves R. Felipe Crespo
 Inabel Pérez Torres
 M^{te} Teresa Alonso Rodríguez
 Rosario A. Hdez Sánchez
 M^{te} Minerva García Herrera
 Yonira Fontán Fontán

En Santa Cruz de la Palma siendo la diecisiete horas de
 día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se reunen
 previamente citados en forma en primera convocatoria los
 miembros que componen la Asamblea de la Asociación
 Palmuera para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías
 que al margen se detalla para celebrar Asamblea General
 Extraordinaria y Universal con arreglo al siguiente
 orden del día:

Punto uno: Elección de la nueva Junta Directiva por ter-
 minación de mandato de la Junta Directiva anterior, por
 renuncia del Presidente.

Abierta la sesión por el Presidente se pasa a tratar el
 único punto del día.

La secretaria da lectura a la orden de la convocatoria.
 Se nombra a la secretaria escrutadora a Doña Nieves R.
 Felipe Crespo, se realiza la votación, votando en último la
 el Presidente. Una vez realizado el escrutinio, la secre-
 taria da lectura a los nombres y cargos de la nueva
 directiva.

Presidenta: Doña Patricia del Carmen García Ilación

Secretaria/Tesorera: Nieves Rosa Felipe Crespo

Vocal primero: Antonio Manuel Rodríguez Cerezo

Vocal segunda: Inabel Pérez Torres

Aceptando todos los cargos respectivos y comprometiéndose
 bien y fielmente.

Este acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria
 y Universal queda suscrito y registrado en el libro de
 actas de la asociación.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta
 levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y quince
 minutos del día anteriormente señalado, de la que yo como
 secretaria doy fe con el visto bueno de la Presidenta
 Doña Patricia del Carmen García Ilación.

V^o B
 La Presidenta



Palmera C. García Ilación
Nieves R. Felipe Crespo
Trabul Pérez Torres
Antonio M. Riquelme
D. Torres Alberto Rodríguez
Dorcas Ana Helén Sánchez
D. Minerva García Ilación
Yamira Fontán Liz Fontán Liz

En Santa Cruz de la Palma siendo las diecisiete horas
del reintido de noviembre de dosmil veintidós, se
reunieron previamente citados en forma en primera
convocatoria los miembros que componen la Asam-
blea de la Asociación Palmera para la prevención y
tratamiento de toxicomanías y que al margen
se detalla, para celebrar Asamblea General Extra-
ordinaria y Universal con arreglo al siguiente orden
del día:

Punto uno: Dotar de poder general a la Presidenta,
Doña Patricia del Carmen García Ilación.

Punto dos: Cambio de apoderados en las cuentas
bancarias de la entidad.

Punto tres: Solicitud póliza de crédito.

Punto cuatro: Solicitud certificado electrónico

Abierta la sesión por la Presidenta se pasan a tratar
los siguientes puntos del día:

Punto uno: La Asamblea acuerda conferir de poder
tan amplio y bastante como en derecho se requiera y
necesario fuere a favor de Doña Patricia del Carmen
García Ilación, para que en nombre y representación
de su poderdante, pueda ejercer las siguientes fa-
cultades:

En general, ostentar la representación de la entidad
reservada, en juicio y fuera de él, para todo lo con-
cerniente al giro o tráfico de la asociación. Y, en
particular:

1) Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y
cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir,
exigir y aprobar cuentas [salvo las anuales de sociedad]
financieras y seguir correspondencia; hacer y retirar giros y
envíos, formular reclamaciones por pérdidas, mermas,
averías y percibir las indemnizaciones correspondientes.

constituir, modificar, extinguir y liquidar contratos de arrendamientos, aparcería, seguro, ejecución de obra y transporte de cualquier clase; concurrir a concursos y subastas de obras, servicios y suministros de particulares, entidades públicas y privadas y celebrar los contratos correspondientes; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, pasteros, precaristas y todo género de ocupantes; celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales; acordar despidos, con o sin indemnización, y ejercitar los derechos y cumplir obligaciones patronales de la entidad; asistir con voz y voto a juntas o asambleas de sociedades, asociaciones y cualquiera otra persona jurídica, sindicatos de obligaciones, regantes, propietarios, consocios, conductores y demás cotitulares, o de acreedores en procedimientos concursales, o de cualquier otra clase; contratar suministros de cualquier clase y, en especial, de los servicios de agua, gas, electricidad, teléfono, radio, televisión, acceso a bases de datos, internet y otros suministros por fibra, cable y ondas.

2) Comprar, vender, permutar y, en cualquier otra forma de adquirir o enajenar libremente toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos reales y personales o participaciones indivisas de los mismos; tomar dinero a presteamos y constituir en su garantía hipoteca sobre bienes inmuebles de la asociación; dividir fincas comunales; hacer declaraciones de obra nueva, agrupaciones, segregaciones y agregaciones de fincas; constituir y registrar propiedades horizontales y realizar cuanto proceda hasta la inscripción de los bienes en los Registros de la Propiedad competentes; instar actos notariales de cualquier especie y contestarlos.

3) Organizar y dirigir las actividades y administraciones de la asociación, inspeccionando la contabilidad y

haciendo que se cumpla a este respecto lo que estuviere acordado sobre el particular y, en general, realizar cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil, adquiriendo y vendiendo las mercancías que para ello fuere necesario; tomar parte en concursos y subastas, formulando propuestas, reservas y protestas y aceptando adjudicaciones. Organizar y dirigir las actividades y administración de la asociación, inspeccionando la contabilidad y haciendo que se cumpla, a este respecto, lo que estuviere acordado sobre particular.

4). Nombrar y contratar toda clase de técnicos, empleados y colaboradores necesarios para el desarrollo de la actividad social, acordando sus facultades, atribuciones y despido, y otorgando para ello los oportunos poderes notariales que les faculte, que podrá revocar total o parcialmente.

5). Firmar toda la correspondencia, facturas, cartas y demás documentos relacionados con las operaciones profesionales y mercantiles que realice la sociedad.

6). Abrir cuentas corrientes o de crédito, con o sin garantía, en el Banco de España o en los demás establecimientos bancarios y cajas de ahorros que estime conveniente, disponiendo libremente de sus fondos, por medio de talones, cheques, hojas de reintegro, peticiones, recibos, resguardos, pagarés y cualesquiera otros documentos análogos.

7). Librar, aceptar, endosar, avalar, negociar, indicar, intervenir, cobrar, pagar y protestar letras de cambio, pagar a la orden y cualesquiera otros documentos análogos.

8). Celebrar contratos de transportes terrestres, marítimos, aéreos, de seguros, de afianzamiento y demás de índole semejante.

9). Intervenir en los concursos de acreedores, cesiones de bienes, suspensiones de pagos, concursos y quiebras de pagos, concursos y quiebras de no deudores, con las más amplias facultades para celebrar y concluir convenios de toda clase.

10). Percibir cuantas cantidades se adeuden o correspondan a la asociación por cualquiera concepto, incluso las que se devuelven como consecuencia de un indebido pago a la Hacienda Pública, Organismos Autónomos, Corporaciones Insulares y Locales y entidades estatales y paraestatales, firmando al efecto los libramientos, recibos, resguardos, cartas de pago y cuantos documentos requiera.

Solicitar, obtener y cobrar toda clase de subvenciones y ayudas de la Unión Europea, del Gobierno de la Nación, Ministerios, de las Comunidades y Gobiernos Autónomos, Departamentos y Organismos dependientes de aquellos, y cualquiera organismo o dependencia pública o privada; y recibir, a tales efectos, cuantas solicitudes, recibos, resguardos, finiquitos, cartas de pago y toda clase de documentos públicos o privados, sean necesarios.

11). Y Otorgar poderes notariales de cualquier clase con las facultades que estime conveniente, salvo las indelegables por ley, a favor de cualquiera persona y comparecer y representar a los poderdantes ante toda clase de Autoridades, Tribunales Magistratura, de Trabajo Corporaciones, Sindicatos, Ministerios, Consejos, Delegaciones, Fincas, Juntas, Jurados, Comunidades Autónomas, Jefaturas de Servicio y cualquiera Organismos estatales o paraestatales, autonómicos, regionales, insulares, provinciales, municipales o particulares, recibiendo y presentando instancias, declaraciones, memorias, balances, liquidaciones y cualquiera otros documentos, promoviendo y siguiendo ante los mismos toda clase de expedientes, procedimientos y recursos, otorgando

para ello, ni preciso fere, poderes generales para pleitos en favor de Letrados, Procuradores de los Tribunales y Graduados Sociales, con toda la amplitud de facultades de oficio que reogen los formularios de la práctica notarial, para ante dote de mandatos, sin limitaciones alguna.

12). Solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar, y utilizar cualquiera certificado de firma electrónica emitidos por la Fábrica de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación electrónica, individuos, pero no limitados, a certificados de persona física, de representante de persona jurídica, de representante de entidad sin personalidad jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de componente, de firma de código, de personal al servicio de las administraciones públicas de sede electrónica, de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada y cualquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica.

13). La solicitud del certificado de firma electrónica podrá realizarse ante las oficinas de registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o ante otras oficinas o registros que designen los prestadores de servicios de certificación.

14). Las actividades comprendidas anteriormente a realizar por cuenta del poderdante comprenden, la utilización del certificado de firma electrónica ante: la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y sus organismos públicos, sociedades, mancomunidades, consorcios o cualquiera otros entes con o sin personalidad jurídica vinculados o dependientes de las anteriores, incluyendo la administración institucional, territorial o periférica y órganos reguladores; también

realizar trámites ante oficinas y Funcionarios públicos de cualquier administración, Registro público, Agencia Tributaria, Tribunales Económico-Administrativos, de Competencia o de Cuentas, Notarías, Colegios Profesionales, Sindicatos, Autoridades Eclesiásticas, Organismos de la UE e internacionales, Órganos Jurisdiccionales, Fincas, Juntas y Jueces, Juntas Arbitrales, Cámaras de Comercio, Órganos Constitucionales y cualesquiera otros órganos, agencias, entes u organismos de cualquier administración y demás entidades creadas y por crear, en cualquiera de las administraciones nacionales, de la UE o internacionales; asimismo podrá actuar ante personas físicas, jurídicas, entidades, sociedades y comunidades con o sin personalidad jurídica, organismos, agrupaciones, asociaciones, fundaciones, ONG's y demás entes de derecho privado previstos en el ordenamiento jurídico español, de la UE e internacional, para la realización, vía electrónica mediante la utilización del certificado de firma electrónica del poderante y por su cuenta, de las facultades incluidas en la presente escritura de poderamiento.

15). Realizar todos los actos que sean preparatorios y secundarios de los anteriormente indicados, que sean necesarios o convenientes a los mismos.

16). Firmar cuantos documentos públicos o privados se precisen a los efectos dichos.

17). Obtener cuantas copias se precisen de las facultades otorgadas.

Punto dos: Debido a la jubilación y renuncia del cargo de Presidente de D. Antonio Manuel Rodríguez García, se acuerda se de de Baja como apoderado de las cuentas que esta asociación tiene en la entidad Cajacoste, y se registre como nueva apoderada a Doña Patricia del Carmen García Mañón.

Punto tres: La señora Presidente da la palabra a la tesorera Doña Nieves Ross Felipe Crespo, quien comunica a la asamblea la necesidad de solicitar una póliza de crédito para el ejercicio 2022, a Cajasiete cooperativa rural, sociedad cooperativa de crédito, una póliza de crédito con un límite máximo de 200.000,00 € (doscientos mil euros), con vencimiento una vez se haya efectivo el ingreso de la subvención asignada por el Gobierno de Canarias, y con las demás condiciones establecidas por dicha entidad crediticia para este tipo de operaciones, facultando a la Presidenta Doña Patricia del Carmen García Macías, con DNI 54.1173 para que en nombre de la Asociación Palmera para la Prevención y Tratamiento de toxicómanas, con CIF 63823071 firme los documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Punto cuatro: Dado el cese como Presidente de Don Antonio Rodríguez Coreto, se faculta a la actual Presidenta Doña Patricia del Carmen García Macías a solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualquiera certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación, tanto los certificados expresados en las leyes como cualquiera otros de los emitidos por la citada Fábrica Nacional y otros prestadores de servicios de certificación electrónica, incluidos, pero no limitados, a certificados de persona física, de representante de persona jurídica, de representante de entidad sin persona jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de componente, de firma de código, de persona al servicio de las administraciones públicas, de red electrónica de sello electrónico para la autenticación administrativa autorizada y cualquiera otros certificados electrónicos que pudiesen

nifi con pertinencia con el estado de la técnica.
Todos los puntos tratados se someten a votación y
se acuerda por unanimidad la aprobación de todos
ellos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta
la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos
del día anteriormente señalado de la que yo, como
secretaria doy fe con el visto bueno de la Presidenta
Dona Patricia del Carmen García Macías.

Vº B

La Presidente

